

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE LA PALMA
DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

En La Palma, siendo las veintiuna horas de la fecha arriba indicada, se reúnen en el Local Social del Centro Cívico los vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Pedro Obradors Rosique, y con la asistencia del Secretario, por Delegación del Secretario General de la Corporación, D. Pedro José Méndez Martínez, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PRESIDENTE:

D. Pedro Obradors Rosique.

VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:

D. Francisco Javier Tomás González
D. Roberto Carlos Navarro Sánchez.
D. José Mendoza Pérez
D. Antonio Pérez Cervantes
D. José Antonio Pérez Sánchez.(ausente)

VOCALES POR EL PSOE.:

D. Vicente Solano González (ausente)
D. Jose Francisco Pérez Martínez

VOCALES POR EL MC.:

D. Juan Luis Cabello Ros.(ausente)

REPR. DE ASOCIACIONES PRESENTES:

D.^a M^a del Carmen Saura Barrios. A.VV. La Palma.

Además asisten 23 vecinos a la celebración del pleno.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia a todos los presentes.

A continuación pasa a dar lectura del orden del día y al desarrollo del mismo.

ORDEN DEL DIA

- 1º. Lectura y aprobación, si procede del acta del pleno anterior
- 2º. Aprobación, si procede, de facturas y presupuestos.
- 3º. Informes y gestiones varias.
- 4º. Ruegos y preguntas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ANTERIOR

El acta del pleno 16 de septiembre de 2010 es aprobada por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURAS Y PRESUPUESTOS

El Sr. Presidente propone aprobar, si procede, el gasto y adjudicación del siguiente presupuesto.

- Presupuesto de 100 metros de nivelado de terreno y 100 metros de enlosado de baldosa terrazo en Plaza Del Secadero.- La Palma-
 - CONSTRUCCIONES SALVADOR PEREZ MARTINEZ
 - por un importe de 3894,00 €, I.V.A. incluido

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

3.- INFORMES Y GESTIONES VARIAS

Se están tramitando varias licencias de apertura en la zona de La Palma, que procedemos a leer por si algún vecino está interesado en formular alegaciones:

- Actividad: Servicios Funerarios Tanatorio, en C7 Oliva, 1 –Polig. Industrial La Palma- a instancia de la empresa Servicios Funerarios del Campo de Cartagena.
- Actividad: Agroquímicos en Crta. Albujión Km 7,5 –La Palma-, a instancia de la empresa Distribuidora de Agroquímicos S.L.

Sr. Presidente: Voy a informar sobre las viviendas sociales que se van a construir en La Palma. Cuando esa zona se hizo urbanizable, la promotora tuvo que ceder el 10 % del suelo al Ayuntamiento. Más tarde el Ayuntamiento lo cedió a la CC.AA. de Murcia, estamos hablando de hace diez años, y está en su momento no sabía lo que iba a hacer con el terreno, si construir viviendas sociales, viviendas para jóvenes, etc. Hemos estado siempre vigilantes en torno a este tema y sé que existe temor, pero quiero haceros saber que cuando la CC.AA. publique los requisitos para acceder a dichas viviendas, entre los solicitantes habrán personas de toda la región de Murcia que los reúnan, pero será el Ayuntamiento de Cartagena quien decidirá las personas que van a habitarlas.

Las viviendas no se van a dar en propiedad sino que serán de alquiler, un alquiler pequeño. Se podrán revisar cada 3 meses, más que nada para que no destrocen las viviendas y para que los habitantes sean personas con las que se puedan convivir dentro de un orden.

El Pabellón ya está a punto y el martes vamos a informar tanto Eduardo Armada como la Junta.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Salvador Casas Martínez; en Fuente Amarga hace falta un tobogán en la plaza y poner algún punto de luz mas.

Presidente; de momento no lo voy a poner el tobogán porque hay que quitar 3 árboles, así que, primero ponemos las luces marcadas y vemos si se puede poner alguno punto más, y después ya veremos el hueco que queda para el tobogán.

Presidente; En Los Médicos también estuvimos con el técnico marcando los puntos de luz, y ahora solicitan otra farola, así que también lo veremos.

Vecinas de Los Conesas; solicitamos una farola al final de Los Conesas, ya que existen dos casas sin luz y carteles indicativos-

Presidente; hacen falta luces en muchos sitios, y justamente para allí el técnico nos comunicó que para llegar a esa zona hay que poner tres puntos de apoyo. Todavía no se lo que cuesta, pero sé que es caro. El alumbrado público es para que se beneficien muchas viviendas y no sólo dos, así que de momento y hasta que no sepa el presupuesto no puedo deciros nada.

En cuanto a los carteles indicativos haremos las gestiones oportunas.

Vecinos de la Plaza del Secadero; existen muchos cristales rotos en la plaza con el consiguiente peligro para los niños y también solicitamos que la policía de vez en cuando pase por el lugar, ya que se juntan jóvenes para el botelleo, etc.

M^a Carmen Ferrer; en la C/ Dos de Mayo se pusieron farolas y sin embargo en la travesía Dos de Mayo hacia la carretera hay farolas con mas de 37 años. Mandé un burofax a la Excma. Sra. Alcaldesa para que pusieran tres farolas y pienso que ya es hora de que se vayan renovando.

En cuanto al tanatorio, según la normativa policial-sanitaria-mortuoria, los tanatorios, cementerios y crematorios, a menos de 500 metros del núcleo urbano o donde vivan personas eventualmente no deben de ir, y a esta distancia se encuentra la guardería, y por tanto no se debe de poner.

Comunicar también que han quitado las farolas del Polígono Industrial el Ayuntamiento de Cartagena, que junto con un policía las llevaron a la chatarrería para chafarlas, evitando así que nadie las pueda coger. Las farolas son propiedad del Polígono Industrial. Se ha solicitado una reunión con el Concejel de Infraestructuras sin obtener respuesta. Si, en puesto de ir al Ayuntamiento me hubiera ido al Juzgado y hubiera puesto la correspondiente denuncia ya nos habrían dado una solución.

Hace unos días recibí la contestación a las alegaciones del Plan General Urbano, concretamente la unidad de actuación 10. Yo alegué, según un artículo del Código Civil, que donde mi casa me tienen que dejar una calle, cosa que me han desestimado ya que según me informan el gerente de la empresa González Zapata, D. Pedro Obradors Rosique, se ha opuesto para que no se haga modificación alguna. Entonces, porque el Ayuntamiento te quita, creo que en C/ Domingo Espinosa, un paseo de 10 metros de ancho, eso sí lo modifican porque te beneficia y, sin embargo, en mi casa no lo pueden modificar.

Lo del Huerto de Candido es una zona verde y ahora viene como equipamiento genérico y eso significa que se puede edificar, servicios sanitarios...

Presidente; te contesto.

En cuanto al Tanatorio, en principio va a ser de almacenaje.

La Unidad de Actuación 10 a la que haces referencia te explico que con el P.E.R.I. estaba de una manera y con el Plan General se equivocan porque sacan la Casa de Liarte de esa unidad y hacen una unidad aparte. Como eso no lo pueden hacer, se dan cuenta y ahora lo modifican y lo dejan exactamente igual que estaba anteriormente en el P.E.R.I.

Lo del Huerto de Candido sigue siendo zona verde de la unidad.

Y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

P.D.

Fdo. D. Pedro Obradors Rosique

Fdo. D. Pedro José Méndez Martínez